**ACTA DE CONSEJO EXTRAORDINARIO DE FACULTAD**

**23 de julio de 2020**

Siendo las 10:30 de la mañana del día 23 de julio de 2020 se da inicio a la sesión de Consejo de Facultad a través de la herramienta ZOOM. Se contó con la asistencia de los miembros consejeros. Preside la sesión la Decana de la Facultad. Actuó como secretario el Secretario Académico.

**Informes**

1. Se informó sobre la extensión de la gestión de la Dirección de Estudios, Coordinadoras de especialidades y designación de nueva coordinadora académica del curso de titulación 2021.
2. La Decana presentó el informe del primer año de gestión tomando en cuenta los objetivos del PD.
3. **Objetivo PD 01**. Consolidar la formación por competencias de las carreras de educación desde un enfoque reflexivo, crítico, multi e interdisciplinar que responda a las demandas y retos del contexto nacional e internacional.
4. **Objetivo PD 02**. Ampliar y diversificar el público objetivo de la unidad.
5. **Objetivo PD 03**. Incrementar los niveles de graduación y titulación oportuna de los estudiantes de pregrado de las carreras.
6. **Objetivo PD 04**. Incrementar la movilidad nacional e internacional estudiantil.
7. **Objetivo PD 05.** Fortalecer el intercambio entre el área de Educación y el entorno nacional e internacional.
8. **Objetivo PD 06**. Fortalecer la formación continua en sus diversas modalidades atendiendo las demandas educativas e incidiendo en las políticas educativas.
9. **Objetivo PD 07**. Asegurar la gestión eficiente, eficaz y coordinada de los recursos y del personal académico y administrativo de las unidades para el logro de los objetivos estratégicos del área de educación
10. **Objetivo PD 08**. Consolidar el posicionamiento del área de educación a nivel institucional, nacional e internacional.
11. Sobre la situación de estudiantes 2020-1:
12. Se informó sobre los retiros de estudiantes en tres momentos distintos del semestre.
13. Se mencionó que el egreso pendiente de los estudiantes se debe por un tema económico, y en menor cantidad por no haber logrado acreditar el idioma inglés.
14. Un representante del Tercio de Estudiantes, propuso que la Facultad brinde un préstamo a los estudiantes de BVM que adeudan el trámite de bachiller. Este préstamo sería devuelto por el estudiante luego de recibir el monto por parte de PRONABEC.
15. Sobre egresados licenciados a través del Curso de Titulación (CEC), lograron aprobar 10 estudiantes de los siguientes códigos: 1988 (2), 1989 (1), 1995 (1), 2002 (1), 2005 (3) y 2006 (2).
16. Sobre el Fondo de apoyo extraordinario a las tesis para la licenciatura (VRI y FAE) se informó a los Consejeros los siguientes plazos:
17. Para el Fondo de apoyo del VRI las fechas serían las siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Grupo 1 – alumnos 2019** | **Grupo 2- alumnos 2020** |
| Fecha de postulación | Hasta 3 de agosto del 2020 | Hasta 3 de agosto del 2020 |
| Requisitos | Informe de tesis aprobada con 17 y más en el semestre 2019-2.  Tesis sustentada con mención sobresaliente.    Postular en base a la nota del trabajo y se confirma la selección del apoyo luego de la sustentación que debe ejecutarse hasta el 30 de setiembre 2020. | Plan de tesis aprobado por asesor, elaborado según esquema de la Facultad de Educación, y publicado en el sistema.  Carta del asesor de tesis dirigida a la decana de la FAE.  Carta compromiso del estudiante para culminar el trabajo hasta el 15 de diciembre y dejarlo listo para sustentar (formato de la FAE). |
| Publicación de resultados | Octubre del 2020 | 1 de setiembre del 2020 |

1. Para el Fondo de apoyo de la FAE, las fechas serían las siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha de postulación** | **Hasta 3 de septiembre del 2020** |
| **Requisitos** | El Trabajo de Práctica Preprofesional aprobado en el semestre 2019-2 con una nota de 17 o superior.  Trabajo sustentado con el calificativo de sobresaliente.  Pueden postular en base a la nota del trabajo y se confirma la selección del apoyo luego de la sustentación que debe ejecutarse hasta el 30 de octubre del 2020. |
| **Publicación de resultados** | 5 de noviembre del 2020 |

1. Se comentó que la Dirección de Estudios, lidera el proceso del Fondo y que se encuentra en la búsqueda del jurado evaluador.
2. Se informó que los estudiantes conocen del procedimiento y que este se encuentra publicado en la página web de la Facultad.
3. Sobre los resultados de la Encuesta docente y el balance del semestre 2020-1, se informó:
4. Se dio lectura a los resultados de las encuestas aplicadas por el VRAC a los docentes de la PUCP. Estos resultados demuestran un nivel aceptable en las acciones de docencia, recursos utilizados en la modalidad no presencial, así como la organización por parte de los docentes.
5. Se mencionó que las acciones desde la FAE durante el 2020-1 se han centrado en una comunicación fluida con los actores educativos, diversas coordinaciones para la toma de decisiones sobre la marcha, así como el apoyo y seguimiento a los docentes y estudiantes.
6. Frente a este punto, los Consejeros solicitaron a los Representantes Estudiantiles, presenten un informe donde se sistematice los resultados de las encuestas que ellos hayan aplicado a la población estudiantil. La fecha de entrega de dicho documento sería la primera semana de agosto.
7. Con respecto a la organización del semestre 2020-2:
8. Se mencionó que se había enviado la Guía Administrativa – Académica del ciclo 2020-2 y que en ella se precisa la fecha de entrega del sílabo (3 de agosto).
9. Se desarrollará el proceso de asesoría de matrícula prevista para todos los estudiantes donde participarán la Secretaría académica y las coordinadoras de carrera.
10. Se presentaron los flujos administrativos de los siguientes procesos: entrega y revisión de sílabos, entrega de informe de cierre del ciclo y de los docentes articuladores.
11. En este punto, se solicitó que se informe a los docentes sobre lo que se realiza con los informes de cierre de ciclo, y se solicitó que dicho documento pueda ser digital, utilizando el google form.
12. Otros informes y solicitudes.
13. Se mencionó que se requiere reemplazar las Coordinaciones de dos Diplomaturas:

* Diplomatura GEFOCA
* Diplomatura Orientación y Tutoría

Acuerdos

1. Se solicitó la modificación de calificaciones del curso de Comprensión Numérica y Habilidades Operatorias II (PRI 413) – Diplomatura de Didáctica de las Matemática en Educación Primaria.

Siendo las 12:40 p.m. se dio por finalizada la reunión.